



SOLICITUD DE AYUDAS EXCEPCIONALES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

A) DATOS DEL SOLICITANTE (1)		
EMPRESARIO (PERSONA FÍSICA, PERSONA JURÍDICA)		
Apellidos y nombre / Razón social	NIF/CIF	
Representante legal (2)		
Apellidos y nombre	NIF	
Domicilio donde tiene el suministro		
Dirección	Localidad	CP
Titular del Contrato de agua		
Apellidos y nombre		
N.º de Contrato	Actividad (Epígrafe IAE)	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico a efectos de notificaciones
(1) -Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con domicilio en: Plaza de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 San Vicente del Raspeig. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es para la tramitación de la ayuda excepcional del servicio municipal de agua potable en la actividad comercial e industrial de San Vicente del Raspeig. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Se comunicaran los datos a AMAEM para el uso exclusivo de la gestión de las ayudas. Los Derechos que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional. Debe consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://sedeelectronica.raspeig.org en el apartado de Protección de Datos.		
(2) Adjuntar documento acreditativo de la representación		
B) SOLICITA		
<p>Que reuniendo los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig que regulan la concesión de ayudas excepcionales para el pago de las facturas emitidas por Aguas Municipalizadas de Alicante (gestora del servicio municipal de abastecimiento de agua potable) se bonifique las cuotas de servicio/consumo en las facturas del suministro de agua potable.</p> <p>Se declara que los datos que contiene la presente solicitud son ciertos, asumiendo el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista y se compromete a cumplir los requisitos y obligaciones previstas en la convocatoria.</p>		